

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

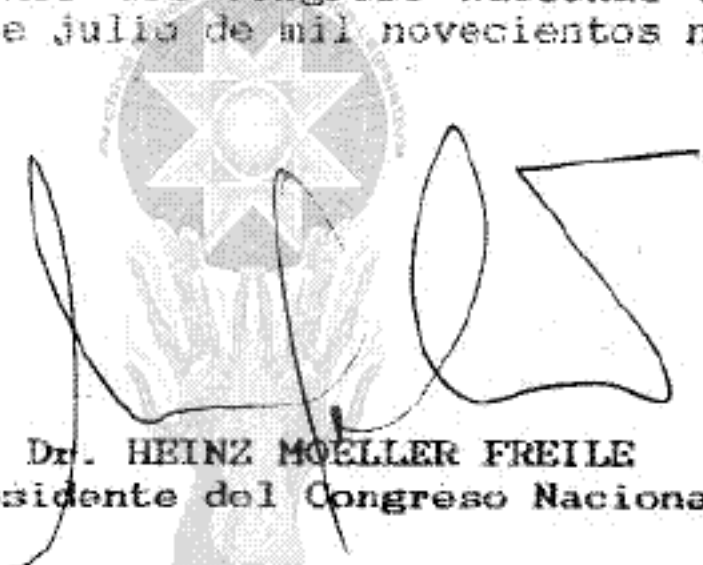
En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

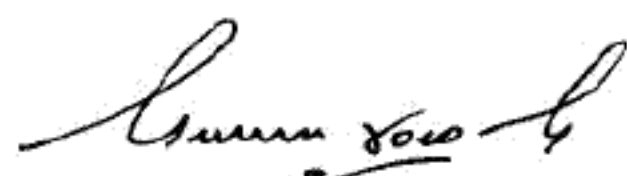
Aprobar el CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL SERVICIO INTERNACIONAL DE VOLUNTARIOS, INC. "SIV" Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, suscrito en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 28 de diciembre de 1993.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

ARCHIVO



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General